

TÉRMINOS Y CONDICIONES RECALENDARIZACIÓN

Solo se podrá solicitar una recalendarización de deuda máxima cada 12 meses. En caso de presentar una solicitud adicional, esta última quedará sin efecto.

Solo podrán aplicar los clientes que cumplan las condiciones descritas según la política crediticia (máximo 5 días de mora, clasificación SBS "normal").

Para que la recalendarización de la deuda sea efectiva, se cliente debe depositar la cuota inicial pactada el mismo día.

Si el cliente no hace el pago de la cuota inicial indicada hasta el final del día que se ingresa la solicitud en el sistema o realiza un pago por un importe menor, dicha operación queda sin efecto.

El pago de la cuota inicial deberá realizarse en las cajas de las agencias de Banco Falabella. Recomendamos revisar la lista de oficinas y horarios de atención publicada en nuestra web www.bancofalabella.pe

La tasa de interés vigente es 42.41%